



Parque del Plata, 06 de Octubre de 2025

Resolución
Nº 281/2025

Acta Ordinaria
Nº 027/2025

VISTO: lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipios son ordenadores de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos, debiendo informar al Sr. Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar la rendición de la caja chica correspondiente al mes de Setiembre del 01/09/2025 al 30/09/2025 por un importe de \$ 1.709,00 (pesos uruguayos un mil setecientos nueve con 00/100)

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación Previa y Control de Legalidad, Di. Gral de Descentralización y Participación y al Dpto. de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Gobierno de
Canelones

Rendición Caja Chica Setiembre

N° DOCUMENTO	FECHA	RAZÓN SOCIAL	DETALLE	TOTAL
10134	08-09-2025	Bella Love	aguas chicas	\$441.00
1189	10-09-2025	Lo de Leo	Cafe Azucar	\$738.00
3915	19-9-2025	Amicone Alejandra Jacqueline	Goma	\$290.00
10135	22-09-2025	Bella Love	Almacen	\$240.00
			TOTAL	\$1,709.00

Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas